

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA

SI NO

LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA

SI NO

AMPLIACION MAYOR A 100 M2

ALTERACION

REPARACION

RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

RECOLETA

N° DE CERTIFICADO

10

FECHA

13 MAR. 2020

ROL S.I.I

1065-045



REGIÓN : **Metropolitana**

URBANO

RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- 5.2.5. y 5.2.6 N° 4466/19
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado.
- E) El informe favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado. (Cuando corresponda)
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. 5.1.17 N° 802/17
Los antecedentes que comprenden el expediente S.M.P.E. 5.1.17 N° 2101/19
- G) Los documentos exigidos en los Arts. 5.2.5 y 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva Total de la obra destinada a Residencial, Viv. Colect. en Altura ubicada en calle/avenida/camino Santos Dumont N° 750
Raimundo Charlin N° 755
Lote N° --- manzana --- localidad o loteo ---
sector Urbano de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que (urbano o rural) forman parte del presente certificado.

2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:
Ley 19.537 Copropiedad Inmobiliaria - DFL 2 - Proyección de Sombras Art. 2.6.11 OGUC
especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS.)

3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
(ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)
Plazos de la autorización ---

4.- Individualización del Propietario

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
Inmobiliaria Blanco Norte Ltda.			
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
Gonzalo Merani Bravo			
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
Carlos de Giorgis Hardessen			
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	RUT	REGISTRO	CATEGORIA
Nicolas Honorato Crespo		233-13	1°

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES

PROFESIONAL COMPETENTE CALCULISTA	R.U.T.
Luis Della Valle Solari	
PROFESIONAL COMPETENTE CONSTRUCTOR	R.U.T.
Gonzalo Merni Bravo	
NOMBRE O RAZON SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTION Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde	R.U.T.

PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTION Y CONTROL DE CALIDAD	R.U.T.
Gonzalo Merni Bravo	

CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION

6.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
Permiso de Edificación	29	20.06.2017	12.395,96 m2
MODIFICACION QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación	20	22.10.2019	12.410,53 m2
Superficie a Recepcionar:	12.410,53 m2		

MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.) (Especificar)

Se ingresan planos por Modificaciones Menores, según el art. 5.2.8 de la OGUC, correspondientes a:
- En plano N° 2 del primer piso se grafica el estacionamiento 70 y bodega 4, se corrige por, estacionamiento 50 y bodega 70.

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN

PLANO N°	CONTENIDO
2a de 17	Planta 1° Piso

7. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOM	DOCUMENTOS
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de Obras (3 tomos más uno complementario)
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda
<input checked="" type="checkbox"/>	Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Memoria de calculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de Revisor de Proyecto de Calculo Estructural.
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda
<input type="checkbox"/>	Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros_ Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Urbanización, N° 2, del 05 de marzo de 2020.

DOM	CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT.	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de Servicios Sanitarios o por la Autoridad Sanitaria, según corresponda	Orlando Moreno Pacheco	Aguas Andinas	44957	20-06-2019
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentos a que se refieren los art. 5.9.2 y 5.9.3 de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	Jose Herrera Del Pino	SEC (TE1)	1990831	20-06-2019
<input checked="" type="checkbox"/>	Declaración de instalaciones eléctricas de ascensores y montacargas	Leonardo Ramirez Silva	SEC (TE 1)	2079247	27-09-2019
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado del fabricante instalador de ascensores	Rodrigo Araya	SCHINDLER	INFNCH201 920	30-08-2019
<input checked="" type="checkbox"/>	Declaración de instalaciones de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.	Gonzalo Merani Bravo	SIGMA CONSTRUCCIONES LTDA.	---	19-12-2019
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificados de ensaye de los hormigones empleados en la obra, cuando proceda.	Mauricio Aravena L.	IDIEM	1.219.015-1	31-01-2018
<input type="checkbox"/>	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio publico que enfrenta al predio	---	---	---	---

DOM	PLANOS
<input checked="" type="checkbox"/>	Planos correspondientes a las redes y elementos de Telecomunicaciones, cuando proceda

8.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN

(ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOCUMENTOS ADJUNTOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT.	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Dotación de Agua Potable.	Orlando Moreno Pacheco	Aguas Andinas	44957	20-06-2019
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Dotación de Alcantarillado.	Orlando Moreno Pacheco	Aguas Andinas	44957	20-06-2019
<input checked="" type="checkbox"/> Declaración de Instalación Eléctrica Interior (Anexo 1)	Jose Herrera Del Pino	SEC (TE1)	1990831	20-06-2019
<input type="checkbox"/> Declaración de Instalación Interior de Gas TC6	---	---	---	---
<input type="checkbox"/> Declaración de Instalación Interior de Gas Licuado TC2	---	---	---	---
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Instalaciones de Ascensores y montacargas, cuando proceda	Rodrigo Araya	SCHINDLER	INFNCH201 920	30-08-2019
<input type="checkbox"/> Certificado de los sistemas electromecánicos o electro hidráulicos, cuando proceda	---	---	---	---
<input checked="" type="checkbox"/> Declaración de instalación de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, cuando proceda.	Gonzalo Merani Bravo	SIGMA CONSTRUCCIONES	---	19-12-2019
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de ensaye de hormigones, cuando proceda.	Mauricio Aravena L.	IDIEM	1.219.015-1	31-01-2018

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- Con el presente certificado, se recepciona el Permiso de Edificación N° 29 del 20 de junio de 2017 y la Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N° 20 del 22 de octubre de 2019 que aprueba una superficie de 12.410,53 m².
- Se adjunta informe del Arquitecto Carlos De Giorgis Hardessen, respecto a que las obras se ejecutaron conforme al Permiso de Edificación, además del cumplimiento de la LGUC y su Ordenanza.
- Se realizó visita a terreno de carácter inspectiva con fecha 04.12.2019 por parte de la profesional Sra. Vilcia Quezada Martínez.
- Se adjunta libro de obras, en un tomo.
- Permanentemente deberá cumplir con:
 - Título 4 capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
 - Título 4 capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
 - Requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.
 - Título 4 capítulo 5 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones de recintos educacionales.
- La presente Recepción no autoriza ningún tipo de publicidad, ni ocupación temporal de espacio público, cuya autorización deberá ser cursada por el Departamento Respectivo.
- El cumplimiento de la totalidad de las norma descritas en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones es de exclusiva responsabilidad del Arquitecto Proyectista, en su respectivo campo y especialidad, según lo descrito en la DDU 273 numeral 2.
- Según el Art. 142 de la LGUC, los funcionarios municipales y Cuerpo de Bomberos tendrán libre acceso a toda obra de edificación y urbanización que se ejecuten en la comuna, para ejercer las inspecciones que sean necesarias.
- Se presenta Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Urbanización, N° 2 del 05 de marzo de 2020.

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE